



En el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

El Gobierno convoca subvenciones de 92,7 millones de euros para transformación digital y modernización de las entidades locales con más de 50.000 habitantes

- Los Ministerios de Política Territorial y de Asuntos Económicos y Transformación Digital gestionarán las subvenciones para financiar los proyectos de las entidades locales en razón de su población
- Las entidades locales dispondrán hasta el 15 de diciembre para presentar sus proyectos

Madrid, 6 de noviembre de 2021.- La ministra de Política Territorial, Isabel Rodríguez, ha firmado la Orden que hoy publica el [BOE](#), por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones por importe de 92,77 millones de euros para la transformación digital y modernización de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El Ministerio de Política Territorial gestionará las subvenciones en colaboración con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través de la Secretaría General de Administración Digital.

Entidades locales que podrán solicitar subvenciones

Estas subvenciones son para que los municipios con más de 50.000 habitantes, o con población inferior si son capital de provincia, mejoren y modernicen su organización con la incorporación de tecnologías de la información, digitalización de los procedimientos administrativos y adaptación de su gestión a medios digitales.

Para facilitar el acceso a la convocatoria, la Secretaría General de Administración Digital ha publicado, [dentro de la página abierta para el fondo, unas guías técnicas](#), sobre aspectos generales y específicos de los requisitos de las actuaciones financiables, criterios de elegibilidad de los proyectos, proyectos prioritarios y obligatorios, las distintas líneas de actuación, el formato de los proyectos y la memoria técnica que las entidades locales tienen que presentar.

Presupuesto, financiación y criterios de reparto

El importe total máximo de las subvenciones asciende a 92,77 millones de euros y la asignación entre las distintas entidades beneficiarias se efectuará del siguiente modo: el 45 % del importe total, 41.746.500 euros, se distribuirá entre los municipios con población superior a 250.000 habitantes. El 55 % restante, 51.023.500 euros, se distribuirá entre los municipios con población entre 50.001 y 250.000 habitantes o con población inferior si son capital de provincia.

La cuantía máxima de la ayuda que corresponde a estos municipios se ha determinado en función del número de habitantes.

Plazo y forma de presentación de las solicitudes

Las solicitudes se podrán presentar hasta las 15:00 horas del 15 de diciembre de 2021 y solo de forma electrónica, a través de la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial (procedimientos- subvenciones).

Las entidades locales beneficiadas deberán justificar el cumplimiento de la finalidad para la que se concedió la subvención y la aplicación de los fondos percibidos.

Objetivos de estas subvenciones para las entidades locales

Entre las prioridades de las subvenciones para la modernización y digitalización de las entidades locales figuran los siguientes:

- Mayor accesibilidad de ciudadanos y empresas a servicios públicos digitales
- Reducción de la brecha digital
- Mejora de la eficiencia y eficacia de los empleados públicos
- Reutilización de los servicios y soluciones digitales construidas
- Utilización activa de las tecnologías emergentes en el despliegue de nuevos servicios digitales (chatbots, automatización y robotización, plataformas...)

Con el objetivo de garantizar la máxima eficiencia en la aplicación de los fondos y lograr con las actuaciones el mayor impacto para la ciudadanía en su conjunto, las entidades locales priorizarán los siguientes proyectos:

- Puesta en marcha de un centro de operaciones de ciberseguridad, que será de ejecución obligatoria.

- Una Administración orientada al ciudadano, desarrollando los tres servicios más utilizados en modo App móvil o a través de una interfaz adaptable (“responsive”) integrada en Mi Carpeta Ciudadana de la AGE.
- Operaciones Inteligentes. Puesta en marcha de un proyecto para automatizar procesos de prestación de servicios al ciudadano.
- Desarrollo o adaptación de servicios exentos de barreras transfronterizas para ciudadanos y empresas europeos.

Una Administración para el siglo XXI

Hay que recordar que el Consejo de Ministros aprobó el 27 de abril de 2021 el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que incorpora importantes inversiones y reformas estructurales. El PRTR, aprobado también por la Comisión Europea el pasado 16 de junio y por el Consejo Europeo el 13 de julio, permitirá a España acceder a 140.000 millones de euros en créditos y transferencias entre 2021-2026 que impulsarán reformas, inversiones y una transformación económica.

El Plan se estructura en cuatro ejes dedicados a la transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial e igualdad de género, que a su vez orientan diez políticas palanca y treinta componentes. La cuarta política palanca es una *Administración para el siglo XXI*, que plantea una modernización de la Administración para responder a las necesidades de la ciudadanía y la economía. El componente 11 desarrolla esta política, a través de un conjunto de reformas, y establece como objetivos la digitalización y modernización de las administraciones públicas, la transición energética y el refuerzo de las capacidades administrativas.

La transformación digital y modernización de las administraciones públicas cuenta con una financiación de 1.000 millones de euros en el periodo 2021-2023. De esta cantidad, 578,6 millones se destinan a las comunidades autónomas y 391,4 millones a las entidades locales. De los 391,4 millones de euros para las entidades locales, en el ejercicio 2021 se dispone de 92,77 millones de euros para los ayuntamientos con población superior a 50.000 habitantes o capitales de provincia.

En 2022 y 2023 se publicarán las siguientes fases de este programa de digitalización y modernización de las administraciones que podrán beneficiar a todas las entidades locales.